



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **DAYLI MAHELY HERNANDEZ SUAZO** en su condición de Apoderado(a) Legal de la Señora **SOAD MARGARITA MARZUCA ICTECH. con RTN No. [REDACTED]**, de la (providencia) incoada en el expediente N° CTE-0001-2024 de ingreso que literalmente dice:

“SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. -TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL; A LOS UNO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -EXPEDIENTE CTE-0001-2024.- VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha 17 de enero del año 2024, ante esta **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS**, a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS**, por el/la Abogado(a) **DAYLI MAHELY HERNANDEZ SUAZO**, para que continúe con el trámite a favor de **SOAD MARGARITA MARZUCA ICTECH con R.T.N. No. [REDACTED]**, en relación a la **SOLICITUD DE EXONERACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PERSONA DE TERCERA EDAD**; previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: 1. Constancia de Solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio Administración de Rentas (SAR); en virtud que no la ajunto al expediente.- 2. Copia de RTN del obligado tributario.- Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma impresa, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. Artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente 48,56, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **NOTIFIQUESE.- “FYS, PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO Acuerdo de Delegación No. 473-2022”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días (13) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI
ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022

